Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA 890105087-1

RECIBIDO A SATISFACCION CONTRATO Nº IETECI-RE-31-2025

Se reunieron en ciudad de PALMAR DE VARELA, los suscritos, abajo firmantes, mayores de edad a saber, **DORIS MARIA OJEDA CASALINS** identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 22662475, en su condición de Supervisor del contrato, en nombre de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA, identificada con NIT 890105087-1 , y por otra parte **LUIS DAVID ARCILA HOYOS** identificado con cedula de ciudadanía Nº 72779447, de Medellín, en nombre y representación de la aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. identificado(a) con NIT **890.105.087-1,** en su condición de contratista ejecutor del contrato arriba enunciado con el fin de manifestar estar de acuerdo con la presente acta de recibo a satisfacción del presente contrato.

Cantidad	Descripción	Vlr. Unitario	Total	IVA
1	ADQUISICION DE UNA (1) POLIZA DE SEGURO TODO RIESGO QUE AMPARA BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL Y MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL PARA CUBRIR A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS RECTOR(A) Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES DE TESORERO(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA.	$7.120.677	$7.120.677	$0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo a satisfacción, dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el contratista y recibido por el contratante a satisfacción.

- Dejamos constancia que el contratista ha entregado a entera satisfacción los elementos objeto del contrato, han sido verificados y están conforme a las especificaciones y recibidos de conformidad con lo establecido en el mismo.

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de PALMAR DE VARELA, 27/10/2025.

DORIS MARIA OJEDA CASALINS
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL DE PALMAR DE VARELA
CONTRATANTE
CC # 22.662.475

Firmado digitalmente por LUIS DAVID ARCILA HOYOS
Fecha: 2026.01.08 15:13:27 -05'00'

LUIS DAVID ARCILA HOYOS
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE SOLOMBIA S.A.
CONTRATISTA
NIT 891.700.037-9
DIR. CR 15 # 91 - 46 TO MAPFRE Bogotá D.C
TEL. 6016503300
njudiciales@mapfre.com.co